



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1656 /2021.-
ZAPALLAR, 02 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 del 29 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 30 de Julio de 2021 de Srta. Camila Rojas.
3. Solicitud por correo electrónico de fecha 02 de Agosto de 2021 de Srta. Pía Figueroa Cortés de Depto. de Recursos Humanos.

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 03 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Erika Jorquera Moya a Fundación Oftalmológica "Los Andes"
➤	Retirar cascos de motos de la Dirección de Seguridad en Eucaliptus 18.690, Ciudad Satélite, Maipú.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.

